



Buenos Aires, 5 de junio de 2014

RES. CM N° 73 /2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 420/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota SAAJ-CM N° 123/2014, la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional elevó la presentación de la Dirección de Medicina Forense mediante la cual por motivo de la mudanza al edificio sito en Beruti 3345, solicitó se declaren como inhábiles los días 2 al 6 de junio de 2014, inclusive.

Que la Resolución de Presidencia N° 420/14 se expidió sobre el particular, declarando los días inhábiles solicitados.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 28 de mayo de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

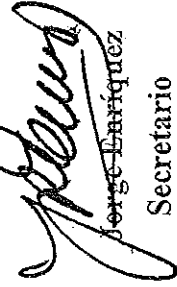
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

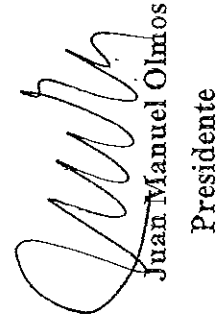
RESUELVE:

Artículo. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 420/2014.

Artículo. 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 73 /2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente

